Informe del Comisario
HIDALGO TRADING S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluído caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de HIDALGO TRADING S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, al 31 de diciembre del 2006 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril 27 del 2007.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO
Ab. Galo Merino
Contador General
Reg. 01245